



Ate, 05 de Julio de 2020

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° -2020-EMAPE/GG**CONSIDERANDO:**

Que la Empresa Municipal administradora de Peaje de Lima sociedad Anónima – EMAPE S.A. creada mediante Acuerdo de Consejo N° 146 de fecha 26 de junio de 1986 y constituida como sociedad anónima por Escritura Pública del 22 de diciembre de 1986 tiene como objetivo principal, dedicarse a la construcción, remodelación, conservación, explotación y administración de autopistas, carreteras y demás vías de tránsito rápido, sean esta urbanas, interurbanas o suburbanas, incluyendo sus vías de acceso, puentes, pasoso a desnivel, zonas de servicio y zonas de recreación, en forma directa o por contrato o encargos con terceros;

Que mediante Resolución de Gerencia General N° 075-2019-EMAPE/GG de fecha 09 de julio del 2019, se aprobó la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Empresa Municipal Administradora de Peaje S.A. – EMAPE S.A.;

Que mediante Resolución de Gerencia General N° 099-2019-EMAPE/GG, de fecha 10 de setiembre del 2019, se designó a partir del 11 de setiembre del 2019 a don RENZO ZAMIR SALCEDO VASQUEZ en el cargo de confianza de Gerente de Estudios Definitivos de Proyectos de Infraestructura de la Empresa Municipal Administradora de Peaje S.A. – EMAPE S.A.;

En virtud a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 34° del Estatuto Social de EMAPE S.A. así como en lo establecido en el inciso 8 del artículo 18 del Reglamento de Organización y Funciones, y en uso de las facultades conferidas al Gerente General de la Entidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- **DAR POR CONCLUIDA** a partir de la fecha, la designación en el cargo de confianza de Gerente de Estudios Definitivos de Proyectos de Infraestructura del Ing. RENZO ZAMIR SALCEDO VASQUEZ, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- **DESIGNAR** a partir del 06 de julio del 2020 a la Ing. MARGARITA ELENA ROSALES ALVARADO, en el cargo de confianza de Gerente de Estudios Definitivos de Proyectos de Infraestructura de EMAPE S.A. de la Empresa Municipal Administradora de Peaje S.A. – EMAPE S.A.

Artículo 3.- **Notificar** la presente resolución a las personas mencionadas en los artículos precedentes para los fines que correspondan.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE